



► **NORMATIVIDAD VIGENTE**

Estrategia para la implementación de la política pública de catastro Multipropósito. Documento Conpes 3958. Consejo Nacional de Política Económica y Social.

El Consejo Nacional de Política Económica y Social presentó el Documento Conpes 3958, en virtud del cual se presenta la estrategia para la implementación de la política pública de catastro Multipropósito.



Foto: McKinsey

El catastro colombiano actual es una operación estadística tipo censo o inventario de la propiedad inmueble. Conserva un enfoque fiscal tradicional, que no logra suplir las necesidades de información para la formulación e implementación de diversas políticas públicas, dado que no cuenta con procesos eficientes de actualización, no permite su integración con otras fuentes de información y no es completo.

Por su parte, el catastro con enfoque multipropósito es un sistema de información del territorio que registra de manera sistemática y

>>

CONTENIDO

► **INFORMACIÓN JURÍDICA NACIONAL**

Estrategia para la implementación de la política pública de catastro Multipropósito. Documento Conpes 3958. Consejo Nacional de Política Económica y Social.

Pág. **1**

Minvivienda avanza en el cumplimiento de compromisos para el desarrollo de Buenaventura. Comunicado de Prensa del 14 de marzo de 2019. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Pág. **10**

Minvivienda entregará 200 viviendas en Mitú y asistirá técnicamente los proyectos de agua potable y saneamiento para el desarrollo del Vaupés. Comunicado de Prensa del 14 de marzo de 2019. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Pág. **11**





<<

permanente la información física, jurídica, económica, territorial de todos los predios localizados en el territorio sin importar su naturaleza, la cual es confiable y consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble en cabida y linderos.

Vale la pena subrayar que el catastro es la base para implementar un sistema de administración del territorio, el cual integrado con otros sistemas de información, suple necesidades tanto públicas como privadas, principalmente al brindar seguridad jurídica y al apoyar las decisiones de ordenamiento territorial y de planeación económica, social y ambiental. Constituyéndose de esta manera, como un servicio público que suministra y apoya la gestión de la información sobre el territorio en relación con la tenencia y propiedad, valoración, uso, urbanización y desarrollo territorial.



Foto: El Independiente

Pese a lo anterior, en la actualidad el catastro colombiano se encuentra desactualizado o no formado en más del 94 % del área del territorio del país. Por un lado, en el 66,01 % del territorio el catastro está desactualizado. De otro lado, el 28,32 % del territorio colombiano no cuenta con formación catastral. En esta medida se ha generado una desactualización promedio de 12,2 años en la información catastral.

Esta situación obedece principalmente a aspectos como falta de claridad en la gobernanza de la política catastral y debilidad en la capacidad institucional de las entidades ejecutoras del catastro; insumos insuficientes y costosos para realizar las actualizaciones y formaciones catastrales; bajo uso de la información catastral como insumo para el diseño e implementación de políticas públicas sectoriales y territoriales, y como activo para generar valor económico; y recursos escasos para adelantar la gestión catastral del país.

De acuerdo con lo anteriormente descrito, el documento CONPES 3958, propone una política para la formación, actualización, conservación, disposición y uso de la información catastral con enfoque multipropósito que potencialice las capacidades territoriales. Este permitirá la actualización gradual y progresiva de la información catastral del territorio nacional y la formación de predios, pasando del actual 5,68 % del área del país con información catastral actualizada, a un 60 % en 2022 y a un 100 % en 2025, previendo mecanismos para su sostenibilidad financiera y su actualización de manera permanente.

MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA

PRINCIPIOS

1. Potencialización de las capacidades territoriales.
2. Gradualidad en la cobertura.
3. Impulsar el uso de la información catastral.

OBJETIVO GENERAL

Establecer la estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito, de tal manera que se cuente con un catastro con enfoque multipropósito, completo, actualizado, confiable, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble, digital e interoperable con otros sistemas de información a 2025.

>>

<<

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Definir un modelo de gobernanza institucional moderna y eficiente para la implementación del catastro, que incentive el fortalecimiento de capacidades en las entidades ejecutoras de la política.
2. Suministrar de manera oportuna los insumos necesarios para realizar el levantamiento catastral de manera costo-efectiva.
3. Integrar la información catastral al diseño e implementación de políticas públicas y a la gestión del territorio.
4. Asegurar los recursos necesarios para realizar la gestión catastral, garantizando que la información se mantenga actualizada.
5. Establecer la ruta de ejecución para la implementación del catastro multipropósito en la totalidad del país.

ACCIONES, RESPONSABILIDADES Y PLAZOS		
ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
Definir un modelo de gobernanza institucional efectiva y eficiente para la implementación del catastro multipropósito, que incentive el fortalecimiento de capacidades en las entidades ejecutoras de la política.		
Fusionar la Comisión de Ordenamiento Territorial con el Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural, para crear el Consejo Superior de Ordenamiento Territorial.	Comisión de Ordenamiento Territorial y Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural.	Diciembre de 2020
Con el fin de promover la coordinación interinstitucional entre el IGAC, la SNR, la ANT y el DNP, y su interacción con otras entidades del nivel central, crear un comité o mesa de trabajo para promover la implementación de la política de catastro multipropósito en el marco del nuevo Consejo Superior para la Administración del Ordenamiento Territorial.	EL DANE	Diciembre de 2020
Definir los lineamientos estructurales y estratégicos para la conformación de un sistema coordinado de registros estadísticos para el país, incluyendo los registros de población, empresarial, actividades e inmobiliario, para garantizar la interoperabilidad con el catastro multipropósito y de esta manera promover el uso eficiente de la información.	EL DANE	Julio de 2019 a diciembre de 2020

>>



<<

<p>Analizar los ajustes normativos necesarios y proponer los proyectos de modificación normativa para el trámite ante la autoridad competente.</p> <p>Para el caso de la ANT, además de definir el alcance de su actividad como gestor catastral, se deberá especificar los mecanismos de coordinación con el IGAC para el trabajo en campo.</p>	<p>El DANE, en coordinación con el IGAC, la SNR, el Ministerio de Justicia y del Derecho como cabeza de sector de la SNR, la ANT y el Ministerio de Agricultura como cabeza de sector de la ANT.</p>	<p>Julio a diciembre de 2019</p>
<p>Sentar los pilares del respectivo régimen de inspección, vigilancia, control y sanción para el ejercicio catastral.</p>	<p>Ministerio de Justicia y del Derecho y la SNR, en conjunto con el DANE y el IGAC</p>	<p>Junio de 2020</p>
<p>Impulsar las modificaciones normativas necesarias para definir la gestión catastral como un servicio público. El cual podrá ser prestado por entidades territoriales, esquemas asociativos, agencias del orden nacional, de acuerdo con la habilitación que realice el IGAC.</p>	<p>El DANE</p>	<p>Diciembre de 2019</p>
<p>Iniciar los procesos para la habilitación de gestores catastrales de acuerdo con los criterios técnicos definidos. Lo anterior teniendo en cuenta que los gestores catastrales podrán contratar operadores catastrales (personas jurídicas públicas o privadas) para que realicen las actividades de campo, para los fines de la formación, actualización o conservación catastral. Los gestores catastrales podrán ser sujetos de sanciones que les imponga la SNR cuando incumplan la regulación y normatividad catastral a las que están obligados.</p>	<p>IGAC</p>	<p>Septiembre de 2019</p>

>>



<<

Diseñar un modelo de oficina tipo para la Gestión Catastral que incluya actos administrativos, estructura, planta, procesos y procedimientos, manual de funciones, entre otros aspectos, necesarios para que las entidades territoriales puedan iniciar la gestión catastral. Además, proveer a las entidades territoriales lineamientos estandarizados para la atención de trámites.	El DAFP	Diciembre de 2019
Diseñar una estrategia de fortalecimiento territorial enfocada al aprovechamiento de la información catastral para el desarrollo de políticas públicas.	El DNP	Marzo de 2020
Mejorar la disponibilidad y calidad de los insumos necesarios para las actualizaciones catastrales de manera costo-efectiva		
Definir e implementar una estrategia para la integración y densificación de la red activa, incluyendo la habilitación de las estaciones que no están en funcionamiento, la instalación de nuevas estaciones permanentes y la disposición conjunta de servicios de información geodésica obtenida por las dos entidades, con el fin de optimizar recursos y evitar duplicidad de esfuerzos.	IGAC y Servicio Geológico Colombiano	Diciembre de 2019
Determinar las necesidades de cartografía del país, con base en el Plan Nacional de Cartografía y de un diagnóstico de información disponible generada por terceros.	IGAC	A partir de junio de 2019
Conformar un banco nacional de imágenes de satélite, aerotransportada, con drones o con cualquier tipo de imagen tomada por algún sensor, así como la periodicidad de toma, plasmada en un programa de toma de imágenes del territorio, dependiendo de los requerimientos o clasificación y priorización de áreas y sus características técnicas alineadas con la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales.	IGAC	A partir de junio de 2019

>>



<<

Diseñar e implementar una estrategia para la disposición de los insumos registrales. Realizar la depuración e incorporación de la información registral en las bases de datos registrales. Realizar el diagnóstico integral de la totalidad de los archivos para poder continuar con la conservación y migración de los libros del antiguo sistema de registro al nuevo sistema.	Superintendencia de notariado y registro	Junio de 2023
Revisar las especificaciones técnicas, metodologías y procedimientos aplicados en la operación catastral multipropósito adelantada en los pilotos, para ajustar y simplificar dichas especificaciones con criterios de costo-eficiencia.	El IGAC y la SNR, con acompañamiento de la ANT, de sus respectivas entidades cabeza de sector y del DNP	Diciembre de 2019
Adelantar la revisión de los costos de los productos con el fin de optimizar los procedimientos y lograr una mayor cobertura.	La ANT, en articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Diciembre de 2019
Integrar la información catastral al diseño e implementación de políticas públicas y a la gestión del territorio		
Adelantar el diseño de un repositorio maestro de datos que permita la integración catastro-registro y la interoperabilidad de este con otros sistemas de información, así como el fortalecimiento tecnológico de las entidades para estas actividades.	El DNP, DANE, IGAC y la SNR	Agosto de 2019 a enero de 2020
Análisis, diseño y desarrollo del repositorio.	IGAC	Junio de 2020 a enero de 2022
Implementar el Número Único Pre-dial Registral.	IGAC y SNR	Diciembre de 2022
Impulsar la implementación del estándar LADM COL para lograr la producción, uso e intercambio de la información catastral y su integración con la información sectorial.	El DANE, con apoyo del IGAC y siguiendo lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Enero y diciembre de 2020

>>



<<

Realizar la socialización del estándar con entidades sectoriales, con el fin de dar a conocer los protocolos de uso de información y directrices que faciliten la adopción del estándar.	El DANE e IGAC	Enero y diciembre de 2020
Fortalecer la IDE-AT, implementar un plan de armonización de datos geoespaciales en entidades productoras y procesadoras de información y adecuar la infraestructura tecnológica para este fin.	IGAC	Enero de 2020 y diciembre de 2023
Establecer mecanismos que faciliten el intercambio de información entre entidades de orden nacional y local que contribuya tanto a la articulación de capas de información como a su uso.	DANE	Enero a diciembre de 2021
Diseñar e implementar una estrategia para promover el valor agregado de la información de catastro multipropósito, identificando oportunidades y servicios que puedan ser prestados a partir de esta información	IGAC y DANE	Enero a junio de 2020
Acompañar a los gestores catastrales que se habiliten, para apoyar el desarrollo de servicios orientados al aprovechamiento de los datos.	IGAC	Enero a junio de 2020
Asegurar los recursos necesarios para adelantar la gestión catastral y mantener actualizada la información		
Poner en funcionamiento un observatorio inmobiliario para el territorio nacional, para disponer de información que permita conocer las condiciones del mercado inmobiliario.	IGAC	Diciembre de 2020
Diseñar herramientas de análisis del mercado inmobiliario incluyendo metodologías de valoración diferenciadas, que permitan obtener avalúos catastrales más precisos.	IGAC y DANE	Junio de 2019 a junio de 2020

>>



<<

Revisar las tecnologías utilizadas, tanto en el país como a nivel internacional, para identificación de la expansión de los límites urbanos o los cambios en predios o construcciones y definir lineamientos sobre su uso e incorporación de la información.	IGAC	Julio de 2019 a diciembre de 2021
Establecer una línea de investigación enfocada en identificar oportunidades para hacer más eficiente la actualización catastral.	Centro de Investigación y Desarrollo en Información Geográfica (CIAF) del IGAC en conjunto con Colciencias	Diciembre de 2021
Revisar y definir un esquema para financiar la actualización de la información catastral	DANE	Junio de 2019 a junio de 2020
Adelantar las gestiones para terminar la formulación del proyecto tipo de producción o actualización de cartografía que ya se encuentra formulado y tiene pendiente el aval del sector	El IGAC junto con el DANE, y con apoyo del DNP	Septiembre de 2019
Adelantar la solicitud, formulación y aprobación de un proyecto tipo para la gestión catastral, que facilite las inversiones de las entidades territoriales en esta actividad.	El IGAC junto con el DANE, y con apoyo del DNP	Junio de 2020
Definir los esquemas de contratación de cartografía y de actividades relacionadas con la gestión catastral, haciendo uso de acuerdos marco de precios en articulación con los instrumentos de proyectos tipo que se desarrollen.	IGAC	Junio de 2020 y junio de 2021
Realizar las gestiones para definir los gastos de las entidades territoriales en gestión catastral y gastos de inversión, permitiendo que estas entidades puedan apalancar recursos de crédito para la financiación de esta actividad, siempre y cuando cumplan con las normas de responsabilidad fiscal.	DNP	Diciembre de 2019

>>



<<

A partir de abril de 2019, un comité compuesto por el DANE, el DNP, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y, cuando se requiera, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con participación del IGAC, SNR y ANT. El cual se reunirá trimestralmente y revisará el avance de las metas y la articulación de recursos de las diferentes fuentes	DANE, DNP, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, IGAC, SNR y ANT	Abril de 2019
Mecanismos para la implementación del catastro multipropósito en la totalidad del territorio nacional		
Definir una metodología y los indicadores para la categorización definitiva de los municipios. A su vez coordinar, con los demás actores involucrados, los mecanismos de priorización en cada categoría para su posterior ejecución en campo.	El DANE, con el apoyo del DNP, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el IGAC, la ANT y la SNR.	Marzo de 2019 y agosto de 2019
Implementar bajo el modelo LADM, lo correspondiente con los registros de los componentes físico y económico de los predios.	IGAC	Marzo de 2020
Solicitar a los operadores catastrales o a quien levante la información, la entrega de resultados parciales bajo las especificaciones definidas en el modelo LADM, de manera que se facilite al gobierno el consumo de la información levantada, mientras se adelantan los ajustes requeridos a los sistemas misionales	IGAC	2019 a 2021
Elaborar un plan de mejora en las capacidades humanas y tecnológicas necesarias para la implementación del nuevo modelo a nivel municipal.	IGAC	2022
Rutas de la fase de expansión		
Establecer las rutas de la fase de expansión para los diferentes grupos de municipios.	DANE	Julio de 2019 a junio de 2020

>>



<<

SEGUIMIENTO

El seguimiento a la ejecución física y presupuestal de las acciones propuestas para el cumplimiento de los objetivos planteados se realizará a través del Plan de acción y seguimiento (PAS). El reporte periódico al PAS se realizará por todas las entidades involucradas.

Como se evidencia, la política tiene un periodo de implementación entre el 2019 y el 2025. Su seguimiento se hará de manera semestral, iniciando su reporte en junio de 2019 y finalizando con el informe de cierre con corte al 31 de diciembre de 2025. Finalmente, con la implementación de la estrategia de política del documento se espera que a 2025 se cuente con la actualización de la totalidad del catastro.

En conclusión, la implementación del Catastro Multipropósito promoverá el uso eficiente del territorio y aumentará la inversión y la productividad en áreas rurales. En áreas urbanas, apoyará una administración más eficiente de las ciudades y una mejor provisión de servicios a los ciudadanos, contribuirá a la identificación y seguimiento de la dinámica inmobiliaria, a la eficiencia del mercado inmobiliario y al desarrollo de mercados financieros. De igual manera, el catastro multipropósito resultará particularmente útil en el desarrollo de diversas políticas públicas sectoriales, tales como el desarrollo de infraestructura y el ordenamiento territorial.

► SABÍAS QUE...

Minvivienda avanza en el cumplimiento de compromisos para el desarrollo de Buenaventura. Comunicado de Prensa del 14 de marzo de 2019. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Durante una mesa de seguimiento que se instaló el 14 de marzo en el Distrito de Buenaventura, donde se revisaron los avances a los compromisos pactados en el marco del Paro Cívico, el viceministro de Agua y Saneamiento Básico, José Luis Acero, brindó un balance sobre lo que ha logrado el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y ratificó el compromiso de la entidad para avanzar en la ejecución de obras prioritarias en materia de vivienda, agua y saneamiento básico.

Los 5 proyectos que destacó el funcionario fueron el acompañamiento social en el macroproyecto de San Antonio en la Fase I, las obras de la optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Venecia, la optimización de la PTAR de Escalere, la rehabilitación de la Fase I de la Línea 27 y el diagnóstico de la Línea 27.

Además, el viceministro Acero informó que hasta el momento ya han sido asignados 284 subsidios de Vivienda de Interés Prioritario en el macroproyecto San Antonio, y están en proceso de asignación 780. También indicó que, en conjunto con la Fundación Carvajal, son cerca de 44 actividades que se estarán ejecutando de aquí a diciembre de este año para el acompañamiento social.

Para finalizar, el Viceministro de Agua sostuvo que Buenaventura es prioridad para el Gobierno Nacional, por eso el diálogo con los líderes del Paro Cívico en Buenaventura será permanente.



Foto: Zonalogística

>>



<<

Minvivienda entregará 200 viviendas en Mitú y asistirá técnicamente los proyectos de agua potable y saneamiento para el desarrollo del Vaupés.

Comunicado de Prensa del 16 de marzo de 2019. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El viceministro de Agua y Saneamiento Básico, José Luis Acero, informó que el Ministerio de Vivienda acelerará la ejecución del proyecto de vivienda Urbanización Quina Etapa I, que alberga 200 soluciones habitacionales 100% subsidiadas, para igual número de familias de escasos recursos en Mitú. También brindará asistencia técnica en proyectos de agua potable y saneamiento básico que contribuyan al desarrollo social y a la equidad en el Vaupés.

En esta oportunidad, durante el taller Construyendo País realizado en Mitú, se anunció que se espera entregar más de la mitad de las viviendas antes de finalizar este año y su totalidad en el primer trimestre del próximo año.



Foto: Urna de Cristal

En materia de Agua Potable y Saneamiento Básico, el viceministro José Luis Acero afirmó que el 17 de marzo se realizaría una mesa técnica, para revisar el estado de los proyectos que tienen que ser priorizados y estructurados en materia de agua potable y saneamiento básico y resaltó la importancia del primer Reglamento Técnico Rural de América Latina (RAS Rural), expedido en diciembre de 2018, que posibilita que las alcaldías y gobernaciones presenten proyectos con soluciones alternativas y diferenciales, de acuerdo a las características de las zonas rurales o urbanas de difícil acceso que presenta cada región.

Finalmente, se anunció la visita de un equipo técnico del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico durante la primera semana de abril, con el propósito de verificar el estado de funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) de Mitú, y atender la problemática por la baja calidad del agua que reciben los mituenses.